

Resolución N° 1135
Lanús 21 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°145/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 707-5 cuya apertura se realizó el 07 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 65 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 145/2018 cuya apertura se realizó el 07 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas por la provisión de **REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES DE LOS CURSOS DE INTRODUCCIÓN AL TRABAJO Y CLUB DE EMPLEO JOVEN DEL MTEySS.**

2º) Adjudíquese a la firma **ZACCARDI RAUL ALBERTO** con domicilio en la calle Emilio Lamarca N° 1933 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1.650 (mil seiscientos cincuenta) unidades de jugos y 550 (quinientos cincuenta) paquetes de galletitas dulces, en la suma total de PESOS cuatrocientos noventa mil cincuenta (\$490.050) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 67.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

